

18269 *ORDEN JUS/3435/2004, de 5 de octubre, por la que se rectifican los Escalafones de los Cuerpos Nacionales de Oficiales y Secretarios de Paz de más de 7.000 habitantes, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, cerrados con fecha de 30 de septiembre de 2003.*

Una vez finalizado el plazo concedido para reclamaciones a los posibles errores en los Escalafones de los Cuerpos Nacionales de Oficiales y Secretarios de Paz de más de 7.000 habitantes, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, cerrados a 30 de Septiembre de 2003, publicados en el Boletín de Información del Ministerio de Justicia (Suplemento al n.º 1962, de 1 de Abril de 2004), y a los que se les otorgó carácter oficial por Orden de 2 de Abril de 2004 (BOE 11-5-2004), y según lo establecido en el Art. 105 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Cuerpo de Oficiales:

En activo:

DONDE DICE: «8145 APARICIO DE JUAN, M. TERESA 4 AÑOS, 7 MESES, 1 DÍA», DEBE DECIR: «8143 BIS APARICIO DE JUAN, M. TERESA 4 AÑOS, 7 MESES, 26 DÍAS».

DONDE DICE: «7939 BLANCO CAMPO, ELENA 5 AÑOS, 4 MESES, 3 DÍAS», DEBE DECIR: «7923 BIS 1 BLANCO CAMPO, ELENA 6 AÑOS, 1 MES».

DONDE DICE: «7882 GARCIA PEREZ, MARIA JESÚS 7 AÑOS, 5 MESES, 4 DÍAS», DEBE DECIR: «4781 BIS GARCIA PEREZ, MARIA JESÚS 12 AÑOS, 7 MESES, 6 DÍAS».

DONDE DICE: «9433 LARA SERRANO, MARIA ISABEL 11 MESES, 18 DÍAS», DEBE DECIR: «8929 BIS LARA SERRANO, MARIA ISABEL 2 AÑOS, 4 MESES, 13 DÍAS».

DONDE DICE: «LOMO SOLANCE, FERNANDO EXCEDENCIA VOLUNTARIA», DEBE DECIR: «10031 BIS LOMO SOLANCE, FERNANDO 26 DÍAS».

DONDE DICE: «212 POLO GALLEGO, MERCEDES 26 AÑOS, 11 MESES, 6 DÍAS», DEBE DECIR: «177 BIS POLO GALLEGO, MERCEDES 29 AÑOS, 2 MESES, 8 DÍAS».

DONDE DICE: «4789 RODRIGUEZ OÑATE, JESÚS 12 AÑOS, 3 MESES, 7 DÍAS», DEBE DECIR: «2910 BIS RODRÍGUEZ OÑATE, JESÚS 13 AÑOS, 5 MESES, 24 DÍAS».

Intercalar a:

1673 BIS CASTAÑO RODRÍGUEZ, MARIA JESÚS 16 AÑOS, 1 MES, 24 DÍAS.

6870 BIS CEBRIAN MARTINEZ, ANTONIO 10 AÑOS, 5 MESES, 13 DÍAS (PASANDO A EXC. VOL. EN EL CUERPO DE AGENTES).

4785 BIS DOMÍNGUEZ GONZALEZ, MARIA JESÚS 12 AÑOS, 5 MESES, 10 DÍAS.

7923 BIS 2 FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA ROSARIO 6 AÑOS, 29 DÍAS.

3240 BIS FERNÁNDEZ PEREZ, ISABEL 13 AÑOS, 4 MESES, 14 DÍAS.

2843 BIS FIGUERAS MAS, MARTA 14 AÑOS, 3 MESES, 13 DÍAS.

1496 BIS LUPIAÑEZ GARCIA-TAPIAL, GABRIEL 16 AÑOS, 1 MES, 24 DÍAS.

7907 BIS SOLER FERNÁNDEZ, MARIA CRISTINA 6 AÑOS, 1 MES, 15 DÍAS.

Rectificar el número de Escalafón a los siguientes funcionarios, permaneciendo el mismo tiempo de servicios:

SÁNCHEZ MENA, JESÚS 8482 en lugar del 8484.

CARRIZOSA GOMEZ, MARIA ISIDORA 8484 en lugar del 8487.

LÓPEZ HERRERO, MARIA ANGELES 8485 en lugar del 8489.

MAGANTO HERNÁNDEZ, ANGEL 8486 en lugar del 8485.

CALVO CALVO, MIGUEL FELIPE 8487 en lugar del 8486.

ROSELL HUERTA, ALICIA 8489 en lugar del 8482.

En excedencia voluntaria:

Intercalar a:

PECHE GONZALEZ, MARIA CARMEN.

Cuerpo de auxiliares:

En activo:

DONDE DICE: «12218 CASTRO PALOMO, JUAN 4 AÑOS, 4 MESES, 18 DÍAS», DEBE DECIR: «11688 BIS CASTRO PALOMO, JUAN 4 AÑOS, 5 MESES, 4 DÍAS».

DONDE DICE: «DÍAZ ALVAREZ, JOSE MANUEL EXCEDENCIA VOLUNTARIA», DEBE DECIR: «11463 BIS DÍAZ ALVAREZ, JOSE MANUEL 5 AÑOS, 6 MESES, 14 DÍAS».

DONDE DICE: «13161 ESPAÑA SÁNCHEZ, VICENTE 1 AÑO, 2 MESES, 9 DÍAS», DEBE DECIR: «13159 BIS 2 ESPAÑA SÁNCHEZ, VICENTE 1 AÑO, 3 MESES, 11 DÍAS».

DONDE DICE: «FANJUL MORI, FRANCISCO JAVIER EXCEDENCIA VOLUNTARIA», DEBE DECIR: «13792 BIS FANJUL MORI, FRANCISCO JAVIER 6 MESES, 9 DÍAS».

DONDE DICE: «FUENTES SÁNCHEZ, VALENTIN EXCEDENCIA VOLUNTARIA», DEBE DECIR: «13636 BIS FUENTES SÁNCHEZ, VALENTIN 10 MESES, 26 DÍAS».

DONDE DICE: «9439 GARCIA LOPEZ, MARGARITA 10 AÑOS, 2 MESES, 19 DÍAS», DEBE DECIR: «9429 BIS GARCIA LOPEZ, MARGARITA 10 AÑOS, 5 MESES, 22 DÍAS».

DONDE DICE: «HERRERA GARCIA, ANGEL EXCEDENCIA VOLUNTARIA», DEBE DECIR: «14400 BIS HERRERA GARCIA, ANGEL 26 DÍAS».

DONDE DICE: «11690 MELGAR GALINDO, MIGUEL ANGEL 4 AÑOS, 4 MESES, 29 DÍAS», DEBE DECIR: «11619 BIS MELGAR GALINDO, MIGUEL ANGEL 4 AÑOS, 9 MESES, 4 DÍAS».

DONDE DICE: «12219 NAVARRO JIMÉNEZ, ROSALÍA 4 AÑOS, 4 MESES, 14 DÍAS», DEBE DECIR: «11689 BIS NAVARRO JIMÉNEZ, ROSALÍA 4 AÑOS, 4 MESES, 29 DÍAS».

DONDE DICE: «ORTIZ CRUZ, MARIA MAR EXCEDENCIA VOLUNTARIA» DEBE DECIR: «5394 BIS ORTIZ CRUZ, MARIA MAR 13 AÑOS, 3 MESES, 23 DÍAS».

DONDE DICE: «8782 DE PABLO VALLE, YOLANDA 10 AÑOS, 11 MESES, 18 DÍAS», DEBE DECIR: «DE PABLO VALLE, YOLANDA EXCEDENTE VOLUNTARIO».

DONDE DICE: «13271 PONTI BONDIA, MARTA 1 AÑO, 24 DÍAS», DEBE DECIR: «13152 BIS PONTI BONDIA, MARTA 1 AÑO, 9 MESES, 24 DÍAS».

DONDE DICE: «SÁNCHEZ MARTINEZ, MARIA TERESA EXCEDENCIA VOLUNTARIA», DEBE DECIR: «13453 BIS SÁNCHEZ MARTINEZ, MARIA TERESA 10 MESES, 26 DÍAS».

DONDE DICE: «12814 TERUEL GINER, FULGENCIO 2 AÑOS, 4 MESES, 4 DÍAS», DEBE DECIR: «12681 BIS TERUEL GINER, FULGENCIO 2 AÑOS, 4 MESES, 13 DÍAS».

DONDE DICE: «11696 VALLEJO GRIMA, MERCEDES 4 AÑOS, 4 MESES, 23 DÍAS», DEBE DECIR: «11691 BIS VALLEJO GRIMA, MERCEDES 4 AÑOS, 4 MESES, 24 DÍAS».

Intercalar a:

13500 BIS GARCIA CARRANZA, ANTONIO LUIS 10 MESES, 26 DÍAS.

9953 BIS MORA TENORIO, FABIOLA 8 AÑOS, 1 MES, 16 DÍAS.

Rectificar el número de Escalafón a los siguientes funcionarios, permaneciendo el mismo tiempo de servicios:

GALLO FERNÁNDEZ DE AGUIRRE, ANA 465 BIS en lugar del 481.

GOMEZ SANTAMARÍA, PIEDAD 434 BIS en lugar del 482.

GONZALEZ FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL 475 BIS en lugar del 479.

DE LA IGLESIA ALONSO, MARIA ADORACIÓN 450 BIS 2 en lugar del 484.

LAPRESA CASADO, MARIA CARMEN 452 BIS en lugar del 483.

LARA CANO, MARIA EUGENIA 450 BIS 1 en lugar del 478.

MARTINEZ SEGURA, MONTSERRAT 439 BIS en lugar del 480.

SAINZ-PARDO DE LA CONCHA, MARIA JOSE 471 BIS en lugar del 477.

En excedencia voluntaria:

Intercalar a:

AGUIAR SUAREZ, SEBASTIÁN; AGUILA BORRAS, MARIA; ALONSO ZORRILLA, M.^a DOLORES; ALVAREZ ESTRADA, MARIANO; ANDRES IBÁÑEZ, MARIA PURIFICACIÓN; ARRIZA-

BALAGA GONZALEZ, ANA MARIA CRISTINA; ASSO ANGULO, MARIA MARTA; BADRA RAVELO, ANTONIO ISAAC; BEGOÑA GARABIOTA, MIREN BIHOTZA; BLANCO AMILLATEGUI, ALICIA; CABALLERO MATEOS, EMILIA; CALVENTE FERNÁNDEZ DE GAMARRA, ANA ROSA; CARMONA OREA, FRANCISCO; CODINA JORNET, MARIA CARMEN; CHOZAS JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO; DA CUNHA FERNÁNDEZ, ESTHER; DELGADO BARROSO, MANUEL; DIEZ GALAN, MIGUEL ANGEL; DOMÍNGUEZ LOPEZ, ISABEL; DOMÍNGUEZ RODENAS, FRANCISCO JAVIER; DUQUE LARA, RAFAEL; ENRIQUEZ RODRIGO, CATALINA; ESPINOSA MEDINA, LOURDES; FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, ANA ISABEL; FERNÁNDEZ CRÉSPON, ANA; FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JOSE LUIS; FERRE CABESTANY, ROSER; GANNAU GALINDO, JOSE MARÍA; GARCES GARRIDO, IGNACIO JAVIER; GARCIA CAMARERO, FRANCISCO JAVIER; GARCIA LAGO, UBALDO; GARCIA PEREZ, ELENA PILAR; GARECHANA UNAMUNZAGA, VICTOR MANUEL; GARRIGA VILAR, MIGUEL; GONZALEZ DELGADO, FERNANDO; GONZALEZ MARTÍN-ROMO, REMEDIOS; GONZALEZ SEGURA, MARIA YOLANDA; GORISTIDI AGUIRRE, MARIA JESÚS; GREDILLA LABARGA, JUAN LUIS; GUINEA MONTEJO, MONTSERRAT; DEL HOYO RODRÍGUEZ, JOSE LUIS; ITURRALDE CARDENAL, MARIA MERCEDES; LOMO SOLANCE, FERNANDO (POR TANTO SE QUITA DEL ESCALAFÓN DE ACTIVOS); LOPEZ ALVAREZ, JORGE; LOPEZ AMIGO, MARIA DEL PILAR; LOPEZ BERBERANA, ELENA; LUQUE DE CASTRO, MARIA JESÚS; MAGDALENO ROLLON, ANGEL; MARTÍN RODRÍGUEZ, EMILIO JOSÉ; MILAN COBO, CARMEN; MOLINERO CABREJAS, MARIA TERESA; MONTAÑO LEON, MARIA RAMONA; MORENO COSTELA, JOSE ANTONIO; OBIOLS ILLA, MARIA DOLORES; OJEA BLANCO, JOAQUIN; OLLOQUI AZNAR, EMILIO; ORRITTE PINEDO, ANA CRISTINA; PADROSA CUNI, MARIA TERESA; PALOP MUÑOZ, VICENTE; PASCUAL VAÑO, MONTSERRAT; PEREZ VEGA, MARIA TERESA; PLANA ILLA, M. ASUNCIÓN; PUYOL GIL, MARIA ROSA; QUESADA CARCELEN, MARIA LUISA; RAMONEDA HERNÁNDEZ, NURIA; REMENTERIA ARANGUREN, JOSEBA MIRENA; RODRÍGUEZ LOPEZ, JOSE MANUEL; ROMERO SOLER, JOSEFA; ROSSELL IBERN, ANGELS; ROUSSE ARROITA, MARIA FATIMA; SÁNCHEZ LASHERAS, MARIA NATIVIDAD; SÁNCHEZ LOZANO, VALENTIN; SÁNCHEZ-OCAÑA YAGÜE, JOSE ANTONIO; SANCHIS PECHE, FRANCISCO JAVIER; SANZ SÁNCHEZ, ADOLFO; SUSO MARTINEZ, MARIA ARANZAZU; TOME GARCIA, MIREN JOSUNE; TORRALBA SOLIS, ILDEFONSO; URDIAIN MONTEJO, INMACULADA; VAZQUEZ CIRIZA, MARIA TERESA; VEGA MARTINEZ, MARIA JOSEFA; VICARIO PEREDA, MÁXIMO; VILLAS CASTRO, MARIA PILAR; VIRIBAY MARINA MIREN ARANTZA.

Cuerpo de agentes:

En activo:

DONDE DICE: «LEAL LOPEZ, JOSE ANTONIO EXCEDENCIA VOLUNTARIA», DEBE DECIR: «916 BIS LEAL LOPEZ, JOSE ANTONIO 15 AÑOS, 5 MESES, 7 DÍAS».

DONDE DICE: «4752 NAVARRO HERRAIZ, MARIA JOSE 3 AÑOS, 10 MESES 10 DÍAS», DEBE DECIR: «4752 NAVARRO HERRAIZ, MARIA JOSE 4 AÑOS, 2 MESES, 6 DÍAS».

DONDE DICE: «3028 SOTO DE CASTRO, BEGOÑA 10 AÑOS, 9 MESES, 14 DÍAS», DEBE DECIR: «1881 BIS SOTO DE CASTRO, BEGOÑA 11 AÑOS, 2 MESES, 24 DÍAS».

Intercalar a:

5374 BIS LEAL VAZQUEZ, ENCARNACIÓN 10 MESES, 29 DÍAS.

En excedencia voluntaria:

Intercalar a:

AGÜERA MORENO, LAURA; ALBALATE MAJARENA, ADO-RACIÓN; CEBRIAN MARTINEZ, ANTONIO; ESTEVE PLAZA, JOSE RICARDO; FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, ANA ISABEL; GARCIA LAGO, UBALDO; GIL MINGUEZ, JOSE ANTONIO; GONZALEZ GARCIA, SUSANA; GUERRERO CARNEROS, ANA ISABEL; HERRERA GARCIA, ANGEL (POR TANTO SE QUITA DEL ESCALAFÓN DE ACTIVOS); LLORD DE CARA, LUIS FRANCISCO; MARQUINA RODRÍGUEZ, JOAQUIN; MONTESINOS GOZALBO, ENRIQUE RAMON; MORA TENORIO, FABIOLA; ORGILLES GAROÑA, LEONOR; PADILLA BATLLE, TOMAS; PAÑEDA SUAREZ, ROGELIO; PASAMON CASTEJON, FRANCISCO JAVIER;

PASCUAL SEGUI, CARLOS; PEREDA ALVAREZ, FELISA; PEREZ ACERO, JULIA; PEREZ AMADO, IRENE; PEREZ FERNANDEZ, DANIEL; PEREZ LAMA, JOSE; PEREZ MARTINEZ DE APELLANIZ, M.ª PILAR; PEREZ OCERO, JULIA; PEREZ QUINTANA, MANUEL; PIEDRA GAO, FELISA M.ª; RAMÍREZ GARCIA, DOMINGO; DEL RIO HERNÁNDEZ, CONSTANTINO; RODRÍGUEZ ANDRES, FRANCISCA; RODRÍGUEZ GONZALEZ, SILVIA; SALGADO HERNÁNDEZ, EMILIA; SÁNCHEZ CERVERO, MIGUEL ANGEL; SANZ HERAS, NIEVES; SEGUI DIEZ, SANTOS MIGUEL; SEGURA GALE-RA, JUAN; SERRANO MARCOS, PEDRO MIGUEL; TERRON GALAN, ANA MARIA; TORRENTS BOSCH, JUAN LUIS; TRASCASA BLANCO, FERNANDO; VALBUENA VALLEJO, MARIA VICTORIA; VALMASEDA MARIN, GLORIA; VALLE PEREZ, MARIA JOSÉ; VAQUERIZO CALVO, FULGENCIO; VARELLA DOLS, VERÓNICA; VAZQUEZ CIRIZA, MARIA TERESA; VEGA HORMI-GA, FRANCISCO; VELASCO TRUCIOS, MARIA LUISA; VELEZ CARVAJAL, SEBASTIÁN; VENDRELL GUTIERREZ, JUAN JOSE; VICALVARO ALVAREZ, JOSE PABLO; VIDAL MARTINEZ, LUIS; DE LA VILLA DE JUANA, CONCEPCIÓN; VILLANUEVA FERNÁN-DEZ, JOSE; VILLANUEVA LORENZO, JOSÉ LUIS; VINACHES SORIANO, BEATRIZ.

Cuerpo de Secretarios:

En excedencia voluntaria:

Intercalar a:

ROSSELL IBERN, ANGELS.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18270 *RESOLUCIÓN 430/38231/2004, de 25 de octubre, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, don Vicente Gimeno Aránguez, como Secretario General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese como Secretario General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», del Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Vicente Gimeno Aránguez.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado, Francisco Pardo Piqueras.

18271 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 160/38220/2004, de 13 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, sobre nombramiento de alumnos de la Enseñanza de Formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución 160/38220/2004, de 13 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, sobre nombramiento de alumnos de la Enseñanza de Formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 25 de octubre de 2004, páginas 35160 a 35190, se rectifica en el sentido que en la página 35160 y a continuación de la fecha y firma, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido: